



FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN

**FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE
ORIENTACIÓN (FADO)**



NORMATIVA 2025

ASPIRANTES A LA SELECCIÓN ANDALUZA CESA

DATOS DE LA NORMATIVA

- **Redacción:** Equipo Deporte Escolar + Dirección Técnica FADO
- **Fecha de aprobación:** 25/11/2023.
- **Versión documento:** 4.0 (21/04/2025)
- **Fecha de vigencia:** 1 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025
- **Aprobación:** Asamblea extraordinaria FADO, 28 de diciembre de 2024, Almaden de la plata , Sevilla.

ÍNDICE DE LA NORMATIVA

Artículo 1.- Delegación	3
Artículo 2.- Categorías de participación	3
Artículo 3.- Criterios de selección	3
Artículo 4.- Casos excepcionales	5
Artículo 5.- Otras consideraciones	5

CONTROL DE CAMBIOS

Versión 1.0 (21/12/2023)

Versión original

Versión 2.0 (22/01/2024)

Se añade nuevo Art. 3.2 y se renumeran los correlativos.

Versión 3.0 (11/02/2024)

Actualización Art. 5.1, tras modificación del Calendario FADO.

Añadido puntuación de 105 puntos para la prueba del CADEBA en su Art. 5.2.

Versión 4.0 (29/12/2024)

Actualización Art. 3.2. No se permite correr M/F 16/18 en caso de coincidencia con liga nacional.

Actualización Art. 3.3. Para el 4º puesto de cada equipo se usará la decisión técnica.

Actualización Art. 4.4. No contarán las organizaciones en pruebas puntuables para la selección.

Actualización Art. 5.1. Criterios Trail-O.

Actualización para temporada 2025.

Convocado por el CSD y la FEDO, el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas (CESA 2025) se celebrará en Santiago de Compostela (La Coruña) del 20 al 22 de junio, con un total de 5 carreras (Larga, Media, Sprint, Relevos Mixtos y Trail-O), aunque el programa del campeonato está sin definir. En él participarán las selecciones autonómicas, en las categorías de infantil, masculina y femenina; cadete, masculina y femenina; y juvenil, masculina y femenina.

Para más información consultar la web de [FEDO](http://fedo.es).

Artículo 1.- Delegación

La Selección Andaluza que representará a nuestra comunidad en el CESA, y en las pruebas que el seleccionador y la Dirección Técnica seleccionen, estará formada por los siguientes equipos:

Categorías Oficiales CESA	Deportistas		Técnicos	Jefe Delegación	Total Comunidad
	Masc.	Feme.			
CESA Infantil	4	4	2	1	27
CESA Cadete	4	4			
CESA Juvenil	4	4			

* Queda pendiente que la FEDO defina en sus normas la posible inclusión de deportistas especialistas de Trail-O y su número por categoría.

Artículo 2.- Categorías de participación

Las categorías y edades de participación de dicho campeonato son:

M/-14 (Infantiles)	Nacidos/as en 2011 y 2012 Se permite la participación de los nacidos/as en 2013
M/F-16 (Cadetes)	Nacidos/as en 2009 y 2010 Se permite la participación de los nacidos/as en 2011
M/F-18 (Juveniles)	Nacidos/as en 2007 y 2008 Se permite la participación de los nacidos/as en 2009

Artículo 3.- Criterios de selección O-Pie

Los equipos quedarán conformados siguiendo los siguientes criterios:

Art. 3.1.- El ranking de aspirantes se elaborará con la participación en las 11 pruebas que a continuación se relacionan:

RANKING SELECCIÓN ANDALUZA:

Orden	Fecha	Prueba	Puntos Ganador
P1	08/03/2025	Liga Andaluza Ronda - Media	100
P2	08/03/2025	Liga Andaluza Ronda - Sprint	100
P3	09/03/2025	Liga Andaluza Ronda - Larga	100
P4	22/03/2025	Liga Andaluza Córdoba - Media	100
P5	22/03/2025	Liga Andaluza Córdoba - Sprint	100
P6	18/04/2025	CEO Sevilla - Larga	100 (105 para juvenil)
P7	19/04/2025	Sprint Sevilla	100 (105 para juvenil)
P8	20/04/2025	CEO Sevilla - Media	100 (105 para juvenil)
P9	24/05/2025	CADEBA - Media	105 (excepto juvenil)
P10	24/05/2025	CADEBA - Sprint	105 (excepto juvenil)
P11	25/05/2025	CADEBA - Larga	105 (excepto juvenil)

NOTA:

- ▲ Puntuarán los 6 mejores resultados obtenidos de todas las carreras a las que haya asistido en su categoría. Contarán la mejor larga distancia, la mejor media distancia y la mejor distancia sprint, más otras 3 carreras.
- ▲ En caso de empate a puntos, decidirá el mejor resultado en la Media Distancia del CADEBA, en segunda instancia, el mejor resultado en la Larga Distancia del CADEBA. En el caso de juvenil el desempate se mirará en el CEO.

Art. 3.2.- Los puntos se asignarán de la siguiente forma:

$$(\text{Tiempo ganador en segundos} / \text{Tiempo corredor en segundos}) \times 100 \text{ (105 en su caso)}$$

NOTA:

- ▲ Los deportistas que tengan *Error en tarjeta* o *Abandonen* o *Fuera de control* obtendrán 10 puntos por su participación.
- ▲ Los deportistas *descalificados* por infracción de las normas o del reglamento obtendrán 0 puntos, al igual que aquellos deportistas que no lleguen a tomar la salida.
- ▲ En caso de coincidencia con alguna prueba de Liga Española, aquellos aspirantes a la Selección CESA no podrán participar en las categorías M/F-16/18. Si es de su interés para el resto de la liga esta categoría, se comunicara a la dirección técnica FADO para trasladarlo a la FEDO.
- ▲ Para optar a la Selección Andaluza es obligatorio la participación en el CADEBA, que se celebrará en Málaga los días 24 y 25 de mayo de 2025. La imposibilidad de acudir al CADEBA será informada a la

dirección técnica y a deporte escolar, se decidirá si la falta es justificada o no. Manteniendo así la posibilidad del deportista de ser seleccionado. Para los juveniles este apartado será idéntico pero para las tres pruebas del CEO en Sevilla.

Art. 3.3.- El 4º puesto de cada equipo será definido por criterio técnico. Este criterio técnico estará por encima de las normas restrictivas de esta normativa. En el supuesto de que no sea necesario acudir al criterio técnico para la elección del 4º puesto, éste quedará definido por el ranking.

Artículo 4.- Casos excepcionales O-Pie

Art. 4.1.- En el caso de convocatoria para selección nacional, los entrenadores que lo estimen oportuno podrán subir de categoría en las pruebas clasificatorias a estos corredores. En el ranking se sumarían los puntos obtenidos en la categoría superior, calculados entre los deportistas andaluces de iguales características. Para poder subir de categoría y puntuar en ésta, en el ranking CADEBA, los deportistas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Haberlo solicitado por email a la FADO antes del 25 de Enero de 2025 a las siguientes direcciones: deporte.escolar.fado@gmail.com, direcciontecnica.fado@gmail.com y presidentefado@gmail.com.
2. Haber demostrado madurez suficiente, tanto física como técnica, en la temporada 2024. Esta madurez se concreta habiendo obtenido, al menos, los siguientes resultados en la temporada 2024:
 - Pódium en 2 de los 3 campeonatos de Andalucía.
 - Finalizar entre los 3 primeros del ranking andaluz de su categoría o superior.
 - Finalizar entre los 10 primeros del ranking nacional o tener una media en las carreras superior a 80 puntos.

Art. 4.2.- A los corredores, que por motivos de Selección Nacional (Carreras, Concentraciones...) no puedan asistir a las pruebas del ranking Selección Andaluza les contará, a efecto de ranking, como organización, siendo esta la media de sus cuatro mejores resultados.

Art. 4.3.- En caso de que algún corredor decida por su cuenta competir en la Liga Andaluza en una categoría superior deberá igualmente puntuar en su categoría de manera obligatoria en el CADEBA (CEO en caso de los juveniles) y completar al menos tres carreras más de las puntuables (ver Art. 3.1.-); siendo un total de 6 carreras en la categoría oficial equivalente a su edad. De esta forma podrá puntuar para la clasificación del CESA y además completar el ranking andaluz en la categoría que decidan.

Hay que recordar que la primera prueba de la Liga Andaluza es la que marca el ranking de dicha liga. Si hay deportistas que quieran realizar este cambio de categoría deberán haberlo solicitado por email a la FADO antes del 25 de Enero de 2025 a las siguientes direcciones: deporte.escolar.fado@gmail.com, direcciontecnica.fado@gmail.com y presidentefado@gmail.com

Art. 4.4.- Los aspirantes a la selección andaluza no participarán en la organización de las carreras puntuables que puedan organizar sus clubes u otros clubes. En caso de hacerlo no les contará como organización.

Artículo 5.- Criterios de selección Trail-O

Art. 5.1.- En función al número de plazas que establezca la FEDO (y que será publicado consecuentemente), la selección andaluza saldrá de la prueba del CADEBA (24 de mayo). Esta selección será una preselección, la cual se definirá finalmente en la prueba que se realice en la concentración de Las Mimbres prevista el 7 y 8 de junio donde acudirán los aspirantes que la dirección técnica estime oportuno. De la prueba del CADEBA y del O-Camp Las Mimbres saldrán los seleccionados finales.

Art. 5.2.- Los aspirantes en las categorías Infantil y Cadete deberán competir en la categoría SUB-16 mientras que los aspirantes en la categoría Juvenil lo harán en O (antigua Open-Élite).

NOTA FINAL: Las presentes normas podrían sufrir modificaciones en el caso de que se produjese algún cambio en normativas, competiciones o calendario. Se informará debidamente de estos posibles cambios a través de la web de la [FADO](#) (pestaña Edad Escolar).